NOTA ANTSV/DOC N° 365/2019

Asunción, 26 de setiembre de 2019

Señor
ABG. PABLO FERNANDO SEITZ ORTIZ
Director Nacional de Contrataciones Públicas
PRESENTE

Tengo el agrado de dirigirme a Usted, en nombre de esta Entidad **AGENCIA NACIONAL DE TRANSITO Y SEGURIDAD VIAL**, con relación a la ***Nota DNC N° 18372/2019.***

MOTIVO DE NO DIFUSION.

1- En la Constancia de previsión plurianual no se observa el objeto de gasto 330, conforme al PAC.
Respuesta: Se remite el documento correspondiente.
2- En cuanto a las observaciones y/o recomendaciones, los mismos fueron corregidos en el PBC.
3- Con respecto al punto 5 de observación, se menciona que el Informe de Auditoria corresponde para el pago, el informe corresponde a la incorporación de los bienes y/o servicios correspondiente a cada llamado.

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para saludarle atentamente.

DIRECCIÓN OPERATIVA DE CONTRATACIONES
Agencia Nacional de Tránsito y Seguridad Vial
República del Paraguay

Lic. María Ángela Martínez Sánchez.
Directora Operativa de Contrataciones
ANTSV